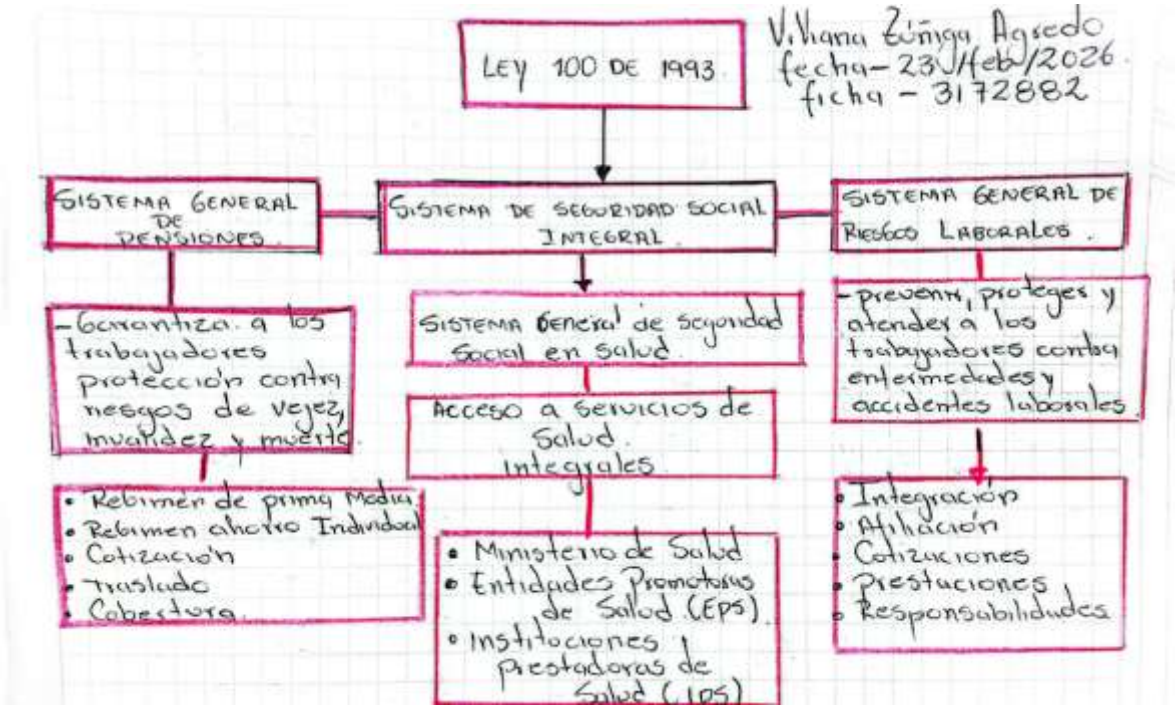
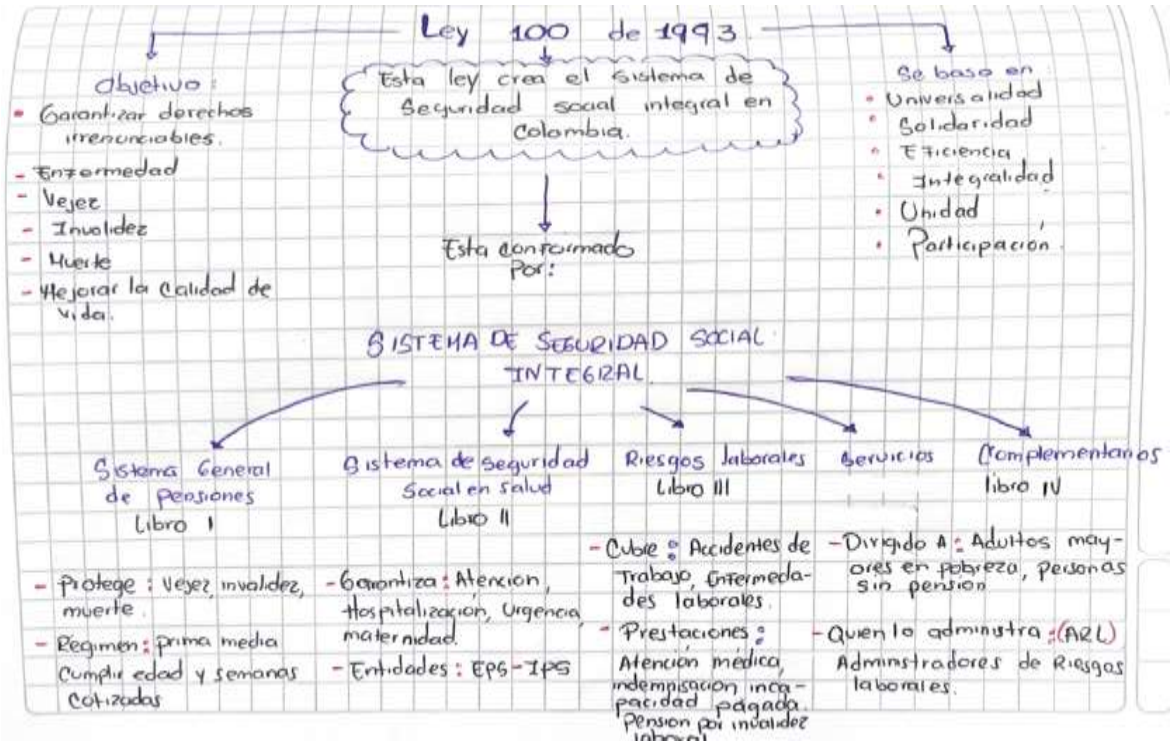
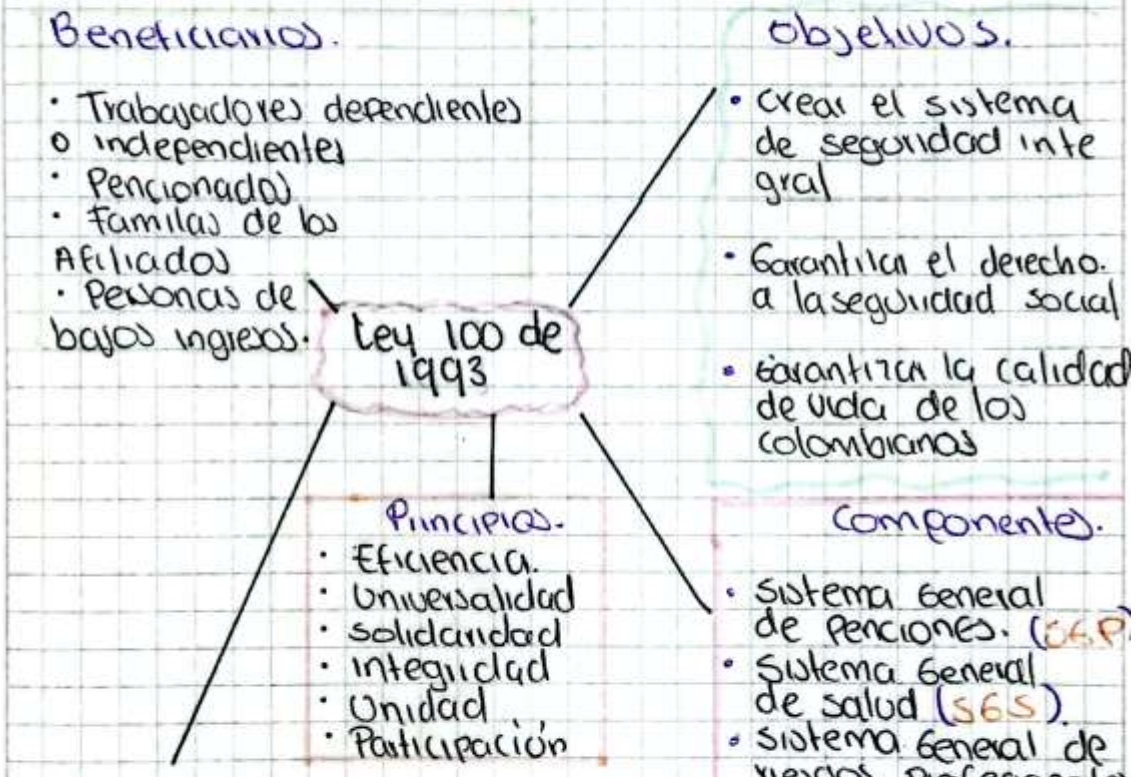

LEY 100 DE 1993
Viviana Zúñiga Agredo
fecha - 23/Feb/2026
ficha - 3172882
SISTEMA GENERAL DE PENSIONES
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
- Garantiza a los trabajadores protección contra riesgos de vejez, invalidez y muerte
SISTEMA General de Seguridad Social en Salud
- prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra enfermedades y accidentes laborales
Acceso a Servicios de Salud Integrales
• Rebimen de prima Media
• Rebimen ahorro Individual
• Cotización
• Traslado
• Cobertura
• Ministerio de Salud
• Entidades Promotoras de Salud (EPS)
• Instituciones Prestadoras de Salud (IPS)
• Integración
• Afiliación
• Cotizaciones
• Prestaciones
• Responsabilidades


Ley 100 de 1993
Esta ley crea el sistema de Seguridad social integral en Colombia.
Objetivo:
- Garantizar derechos irrenunciables.
- Enfermedad
- Vejez
- Invalidez
- Muerte
- Mejorar la Calidad de vida.
Se basa en:
• Universalidad
• Solidaridad
• Eficiencia
• Integralidad
• Unidad
• Participación
Esta conformado por:
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
Sistema General de Pensiones Libro I
- protege: Vejez, invalidez, muerte.
- Regimen: prima media Cumplir edad y semanas Cotizadas
Sistema de seguridad Social en salud Libro II
- Garantiza: Atencion, Hospitalizacion, Urgencia, maternidad.
- Entidades: EPS-IPS
Riesgos laborales Libro III
- Cubre: Accidentes de Trabajo, Enfermedades laborales.
- Prestaciones: Atención médica, indemnización incapacidad pagada. Pension por invalidez laboral
Servicios
- Dirigido A: Adultos mayores en pobreza, personas sin pension
- Quien lo administra: (ARL) Adminstradores de Riesgos laborales.
Complementarios libro IV

Concepto Basico de seguridad y salud en el trabajo

Se define como la disciplina que busca el bienestar fisico, mental y social de los empleados en sus sitios de trabajo.

MAPA MENTAL:



Entidades involucradas.

- Ministerio de salud y Proteccion social
- Ministerio de trabajo
- Institutos de seguros sociales
- Entidades promotoras de salud.
- Administradoras de fondos de pensiones

Franci Yulie Gomez
2310217026
3177882

23/02/26

Diego Fernando Durlindo Sanchez

3772882.

LEY 100 1993

SALUD

Esta es regulado por el gobierno nacional, por el ministerio de salud proteccion social y del ministerio de trabajo, esto mandato constitucional y delegado en parte del sector privado

Pensiones

Este regimen ha sido creado en colombia con el animo de garantizar a la población el amparo para la vejez o eventualidades como invalidez o muerte.

Riesgos profesionales

conjunto de entidades publicas y privadas, normas y procedimientos destinados a prevenir proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes.

Complementarios

Un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podran tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana.

Julieth Tatiana Chicue Vasquez Fecha: 23/02/2026 Ficha: 3172882

Sistema de seguridad social integral Ley 100 de 1993

Se divide en

Sistema General de Pensiones

Tiene como objetivo garantizar protección en vejez, invalidez y muerte

Cuenta con 2 regímenes

- Régimen de Prima Media (RPM)
- Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS)

Administrado por

- Colpensiones (régimen público)
- Administradoras de Fondos Privados

Sistema General de Seguridad Social en Salud

Tiene como objetivo garantizar el acceso a servicios de salud.

Cuenta con 2 regímenes

- Contributivo: trabajadores y empleadores
- Subsidiado: Personas sin capacidad de pago

Entidades

- EPS (Entidades Promotoras de Salud)
- IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios)

Sistema General de Riesgos Laborales

Tiene como objetivo proteger frente a accidentes y enfermedades laborales.

Administrado por

- ARL (Administradoras de Riesgos laborales)

Cubre

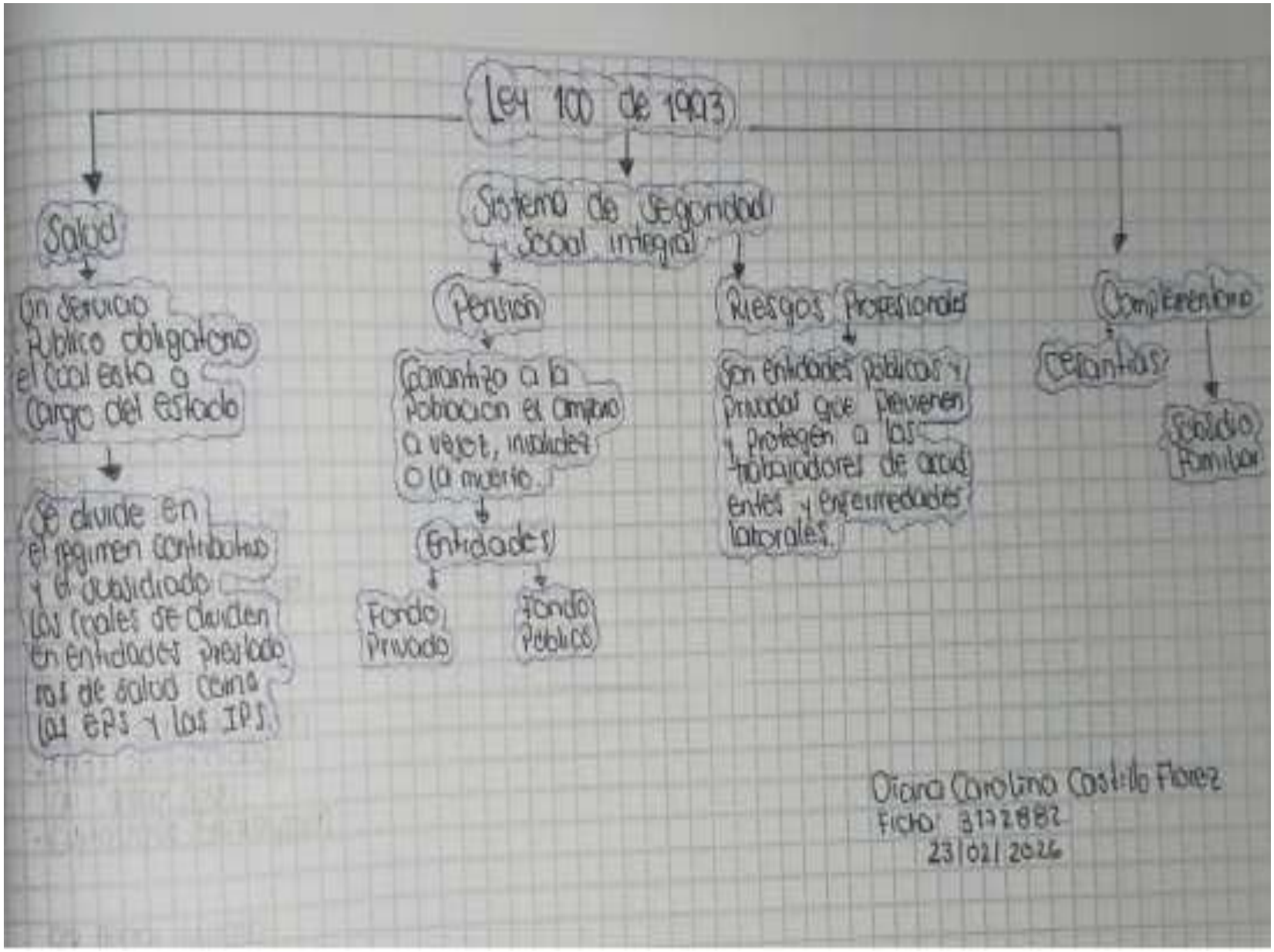
- Accidentes de trabajo
- Enfermedades laborales
- Incapacidades
- Pensiones por invalidez laboral

Servicios Sociales Complementarios

Son programas de apoyo para población vulnerable.

Incluye

- Subsidios económicos
- Programas para adulto mayor



Diana Carolina Castillo Florez
Ficha 3172882
23/02/2026